



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**

CUDAP: EXP. 0020293/2010

05 AGO 2010

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Niklas Krupka, estudiante de Medicina de la Universidad de Heidelberg, Alemania, en la que solicita autorización para realizar prácticas en el área de Clínica Ginecológica de esta Facultad, durante el período de Junio a Octubre del presente ciclo lectivo; y

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno de Secretaría Académica;
- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 17/06/2010 se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar al Sr. Niklas Krupka, estudiante de Medicina de la Universidad de Heidelberg, Alemania, a realizar prácticas en el área de Clínica Ginecológica de esta Facultad, durante el período de Junio a Octubre del presente ciclo lectivo.

Art. 2º: La Cátedra, una vez cumplido el requerimiento del cursado de la asignatura, otorgará al alumno vocacional un certificado en el que conste que ha cursado y aprobado la asignatura y la clasificación final obtenida con aclaración de la condición de alumna vocacional, como así también que no habilita para el ejercicio de la especialización.

Art. 3º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.-

Prof. CARLOS ALBERTO CABALLERO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION Nº
PP/ss/vb**

586

